

LAS NORMAS DE AUDITORÍA INFORMÁTICA

José Dagoberto Pinilla F.*

La auditoría es un componente del sistema de control interno de las organizaciones, el cual tiene como misión fundamental asesorar a la alta dirección en la definición, desarrollo, implantación y mantenimiento de los sistemas de control: legal, financiero, informático y de gestión para asegurar los resultados esperados de las operaciones conforme a los objetivos preestablecidos.

* Profesor, Departamento de Gestión Empresarial, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia.

Normalmente la auditoría se expresa mediante la siguiente tipología:

1. Por la modalidad de contratación, la auditoría puede ser interna o externa. La auditoría interna es desempeñada por personal de planta de la organización y la auditoría externa es el servicio prestado por personas naturales o jurídicas externas a la entidad auditada.
2. Por los objetos auditables, la auditoría puede ser financiera, operacional, informática, tributaria, social, ecológica o de otra naturaleza, dependiendo de la realidad auditada. Como puede observarse, cada objeto de estudio o auditable genera un tipo



de auditoría. La auditoría financiera tiene como objeto de estudio los estados financieros; la auditoría operacional tiene como objeto de estudio las operaciones y así sucesivamente.

3. Por el alcance del trabajo, la auditoría puede ser parcial o total. Es parcial cuando el objeto de estudio es una parte de la totalidad auditable. Por ejemplo, el área de desarrollo de sistemas en el caso de la auditoría informática: es total cuando se auditan todos los componentes de un objeto en el caso de auditar todos los elementos del área informática.
4. Por el grado de continuidad, la auditoría puede ser permanente o periódica. Es permanente, cuando el auditor trabaja como empleado de planta en la entidad auditada. Véase el caso de la auditoría interna. Es periódica, cuando el auditor trabaja por períodos en el año. Por ejemplo los auditores externos.

Paralelamente con el desarrollo económico general de las naciones, la comunidad internacional de auditores ha consolidado una serie de normas o estándares generales, para el ejercicio profesional de la auditoría. Sin embargo, debe observarse que desde su origen la auditoría ha tenido sus más significativos avances teóricos, metodológicos y técnicos, en el campo de las finanzas y en consecuencia, su normatividad técnica y legal, ha evidenciado un sesgo relevante hacia la auditoría financiera o contable.

Especialmente en los últimos años, se ha podido observar que el pensamiento administrativo y las disciplinas que han contribuido a su desarrollo, como la economía, las finanzas y la informática necesitan de la auditoría en sus distintas modalidades, un incremento acelerado en materia conceptual, técnica, metodológica y evidentemente, en los estándares de medición de la calidad del trabajo del auditor para

atender con eficiencia y efectividad los requerimientos de control asociados a la modernización económica general y en particular, al desarrollo empresarial en sus expresiones pública y privada.

Las empresas modernas, cada vez más complejas en sus procesos de planeación, organización, dirección y control requieren un auditor profesional capacitado para asesorar a la administración en el análisis de riesgos y en el diseño, desarrollo, documentación, implantación y mejoramiento de los sistemas de control interno con el objeto de asegurar una gestión de éxito.

Específicamente, en relación con la sistematización de los procesos empresariales se observa la necesidad de formar auditores especializados, que estén en capacidad de asumir la responsabilidad de examinar y evaluar los ambientes informáticos, en sus distintas modalidades, entre otros: bases de datos, redes, inteligencia distribuida y telecomunicaciones, en la perspectiva de identificar hallazgos y proponer soluciones de mejoramiento de los sistemas de control.

Del análisis de la normatividad técnica internacional de la auditoría, se desprende la siguiente conclusión: las normas personales para la ejecución del trabajo son aplicables en su totalidad al ejercicio de cualquier tipo de auditoría. No sucede lo mismo con las normas relativas a la preparación y rendimiento de informes. En este caso es necesario armar un diseño diferente al conocido tradicionalmente, de acuerdo con la naturaleza del objeto auditable.

Recogiendo los desarrollos que ha tenido la auditoría y teniendo en cuenta que las normas de auditoría son los estándares de medición de la calidad del trabajo del auditor, las normas de auditoría informática pueden expresarse de la siguiente manera:

A) *Normas personales.* Se refieren a las cualidades que debe reunir el auditor informático, como ciudadano calificado y ejemplar para asegurar la calidad de su trabajo, sobre la base de una práctica social digna y ética a toda prueba.

1. La función de auditoría debe ser ejecutada por personas con suficientes conocimientos profesionales en el orden teórico y práctico, relacionados con la auditoría, el control informático y la computación electrónica.

Esta norma evidencia la necesidad de una adecuada formación universitaria para el ejercicio de la auditoría informática. Los desarrollos modernos en sistemas de información, teoría general del control, *hardware*, *software* y telemática exigen niveles de formación especializados para ejercer con competencia la función de auditoría informática.

2. El auditor informático debe observar el mantenimiento de una óptima independencia mental y operativa, durante todo el desarrollo de su trabajo con el objeto de asegurar la

máxima objetividad e imparcialidad en el ejercicio de su actividad profesional.

La práctica social de la auditoría informática debe ejercerse con plena independencia mental, es decir, libre de coacciones y/o sobornos que puedan afectar la objetividad e imparcialidad de sus juicios profesionales. Además, debe asegurar plenamente la independencia de las actividades u operaciones que examina y sobre las cuales debe opinar.

3. En la ejecución del trabajo y en la preparación de los informes, el auditor informático debe proceder con óptimo cuidado y diligencia profesionales.

Esta norma exige del auditor informático una práctica de supervisión del trabajo permanente y crítica, para asegurar los índices de calidad esperados.

B) *Normas para la ejecución del trabajo.* Se refieren a los componentes teóricos y prácticos que deben ser aplicados para asegurar un adecuado ejercicio profesional de la auditoría informática, en las organizaciones públicas y/o privadas.

1. El trabajo del auditor informático debe ser suficientemente planificado y supervisado con el objeto de asegurar los resultados esperados, en términos de oportunidad y de calidad. Una adecuada planificación y supervisión del proceso metodológico de auditoría permite fundamentalmente: 1) aprovechar el tiempo, 2) maximizar la utilización de los recursos, 3) optimizar la calidad del trabajo y 4) alcanzar los objetivos propuestos.
2. Debe realizarse un apropiado estudio y una adecuada evaluación del sistema de control interno informático, para facilitar la determinación del alcance y la oportunidad de formular las pruebas de auditoría a ejecutar.

Esta norma resulta ser de especial importancia en el desarrollo del proceso de auditoría porque conduce al auditor a la identificación de los puntos críticos operativos y de control, y a la preparación rápida y completa del diagnóstico informático.

3. Debe obtenerse evidencia suficiente y competente, mediante la aplicación de técnicas como: observación, análisis, inspección, interrogación, confirmación y comparación, entre otras, para sustentar y respaldar el informe de auditoría.

La evidencia, para efectos de validez en auditoría tiene dos componentes: uno cuantitativo (suficiencia) y otro cualitativo (competencia), que a la luz del criterio debido del auditor deben ser analizados y buscado su punto de equilibrio para asegurar el éxito esperado en los resultados del proceso de auditoría.

C) *Normas para la preparación y rendición de informes.* Se refieren a las condiciones técnicas que deben cumplirse, durante el proceso de preparación y comunicación de los resultados del trabajo de auditoría y a la presentación de las recomendaciones pertinentes, dirigidas a la alta dirección con el objeto de que sean tenidas en cuenta en el momento de ser tomadas las medidas de mejoramiento del sistema de control interno informático de manera oportuna, eficiente y efectiva.

En este tipo de auditoría, los informes siempre deben referirse al nivel de cumplimiento de los conceptos, las técnicas, las metodologías y el control aplicados en el área informática.

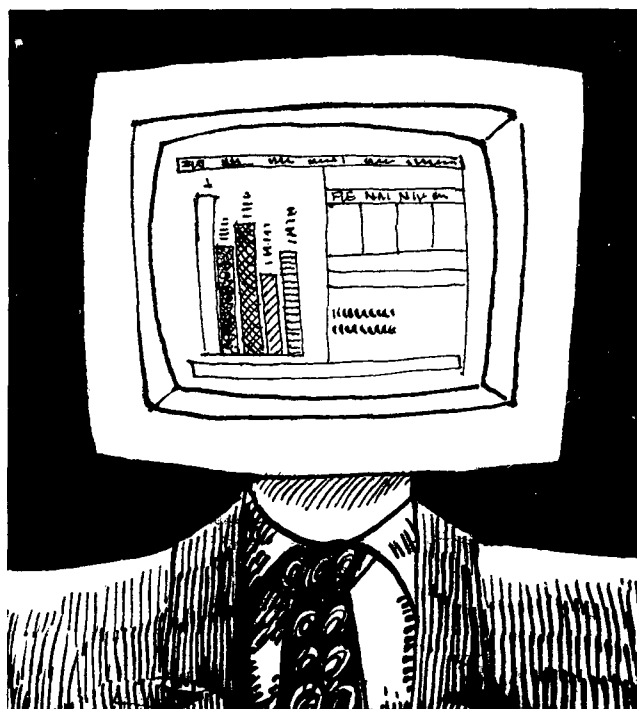
En auditoría informática, normalmente deben presentarse dos tipos de informes: 1) de acción inmediata y 2) final.

Los informes de acción inmediata, deben presentarse en el momento en que el auditor identifique hallazgos que ameriten una decisión rápida por parte de la administración en relación con la implementación del sistema de control interno informático.

El informe final es el que se presenta cuando el trabajo de auditoría ha terminado y comprende una visión global de la problemática de control informático de la organización auditada, junto con las recomendaciones de control que a juicio del auditor deban ser implementadas, mediante el concurso del personal de línea de la entidad auditada.

El formato general del informe final de auditoría informática, es normalmente el siguiente:

1. *Diagnóstico.* Es la descripción objetiva de la situación de control hallada por el auditor, identificando las áreas críticas y las debilidades de control en forma detallada. Como puede obser-



vase, el trabajo de auditoría es esencialmente un diagnóstico.

2. *Pronóstico.* Se trata de evidenciarle al gerente las consecuencias del problema si no se toman medidas en forma oportuna. Aquí el auditor deberá hacer uso de su capacidad de persuasión para convencer al gerente de la gravedad del problema, si hay mérito suficiente para ello.
3. *Tratamiento.* El gerente deberá recibir del auditor informático el plan de acción a seguir en forma

detallada, para implementar el sistema de control interno informático vigente.

Se trata de identificar con precisión los riesgos potenciales de orden informático y de sugerir las alternativas de control a seguir, de acuerdo con el grado de materialidad de los problemas. Cada control debe ser analizado a la luz de los conceptos o componentes de un hallazgo: condición, criterio, efecto y causa, junto con las conclusiones y las recomendaciones conforme se acostumbra en auditoría operacional ○

REFERENCIAS

1. Bacon, Charles A., *Manual de auditoría interna*, Editorial UTEHA, Ciudad de México, 1992.
2. Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Normas de Auditoría y de ética, Editora Roesga, Santafé de Bogotá, 1994.
3. Fine, Leonard H., *Seguridad en centros de cómputo*, Editorial Trillas S. A., Ciudad de México, 1988.
4. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. *Normas y procedimientos de auditoría*, IMCP, Ciudad de México, 1992.
5. Pinilla Forero, José Dagoberto, *Auditoría informática: Una metodología para desarrollar el proceso de auditoría*, Fondo Nacional Universitario, Santafé de Bogotá, 1993.
6. Schuster, José Alberto, *Control Interno*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1992.
7. Thomas, A. J., I. J. Douglas, *Auditoría Informática*, Editorial Paraninfo S. A., Madrid, 1987.

